INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

En la ciudad de Guarambaré, Departamento de Central, República del Paraguay, a los seis días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las 07:00 horas, se constituyen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Sra. María Esther Insaurralde, Directora de Administración y Finanzas y el Sr. Víctor Daniel Mora, Secretario General, ambos miembros del comité de evaluación, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2022 "Reposición de techo de tejas y tejuelones en el Centro Educativo Departamental Municipal Don Augusto Roa Bastos" con ID 416844.

Los oferentes cuya oferta fue recibida en el plazo establecido para la recepción de ofertas fueron:

a) MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4

b) High Tech Engineering Consulting SA con RUC 80078785-4

c) CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez con RUC 3002924-4

d) T&A Construcciones de Dilce María Talavera Moraez con RUC 3518793-0

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 19/08/2022, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

1) Verificación de la documentación de carácter sustancial:

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	**X**	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	**X**	

El oferente **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

High Tech Engineering Consulting SA		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	**X**	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos	X	
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	X	

El oferente **High Tech Engineering Consulting SA Fleitas** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

T&A Construcciones de Dilce María Talavera Moraez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	X	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta	X	

El oferente **T&A Construcciones de Dilce María Talavera Moraez** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la los datos del oferente a través de https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:

MARIA LIZ FLEITAS		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

High Tech Engineering Consulting SA		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

MIGUEL ÁNGEL PATIÑO CHÁVEZ		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021		

DILCE MARÍA TALAVERA MORAEZ		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas de las firmas oferentes no presentan errores aritméticos.

4) Certificado de origen nacional

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHO

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

W_PARMS), no se aplica el margen de preferencia considerando que todos los oferentes presentan el certificado de origen nacional.

VUE VENTANILLA ÚNICA DE EXPORTACIÓN — TETÃ MBA'E'APOPY HA ÑEMU, Ministerio de INDUSTRIA Y COMERCIO — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechaevento	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	137169	416844	788353	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2022 14:50:01	30029244	PATIÑO CHAVEZ MIGUEL ANGEL
Servicio	137156	416844	788681	VerCertificado	Autorizado,	18/08/2022 11:36:36	800787854	HIGH TECH ENGINEERING CONSULTING SA
Servicio	137033	416844	787606	VerCertificado	Autorizado,	16/08/2022 16:22:40	40357104	FLEITAS MARIA LIZ

N°	Oferente	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total	Certificado N°
1	María Liz Fleitas	225.304.781	0	225.304.781	137033
2	High Tech Engineering Consulting SA	222.856.097	0	222.856.097	137156
3	Miguel Angel Patiño Chávez	232.652.080	0	232.652.080	137169
4	Dilce María Talavera Moraez	224.510.960	89.804.384	314.315.344	No posee

La oferente **Dilce María Talavera Moraez** no presenta el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional expedido por el MIC para el presente prcceso licitatorio por lo que no puede acogerse al margen de preferencia nacional.

5) Aplicación del Margen de preferencia local

N°	Oferente	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de Preferencia	Monto Total
1	María Liz Fleitas	Itá – Central	225.304.781	0	225.304.781
2	High Tech Engineering Consulting SA	Asunción - Capital	222.856.097	22.285.610	245.141.707
3	Miguel Angel Patiño Chávez	Asunción - Capital	232.652.080	23.265.208	255.917.288
4	Dilce María Talavera Moraez	Luque - Central	224.510.960	0	224.510.960

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

N°	Oferente	Monto Ofertado
1	MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas	G. 225.304.781
2	High Tech Engineering Consulting SA	G. 245.141.707
3	CONSTRU-MAPCH de Miguel Ángel Patiño Chávez	G. 255.917.288
4	T&A Construcciones de Dilce María Talavera Moraez	G. 314.315.344

Observación: *Las ofertas fueron ordenadas conforme a la aplicación del margen de preferencia nacional y el margen de preferencia local según lo establecido en el PBC.*

Posteriormente se procede a evaluar los demás requisitos formales: **MLF Proyectos & Construcciones.**

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

7) Solicitud de documentos formales

Se solicitó a la firma MLF Proyectos & Construcciones los siguientes documentos:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.
2. Capacidad en materia de personal: Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio
3. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.
4. Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra
5. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida
6. Documento que avale la recepción definitiva de la obra
7. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS

El oferente presentó los documentos solicitados por el comité en tiempo y forma.

8) Análisis de precios ofertados

			PRECIO REFERENCIAL		MARIA LIZ FLEITAS		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario	Precio total	Precio unitario	Precio total	% diferencia
1	Cartel de obra	1	800.000	800.000	736.000	736.000	-8,00
2	Demolición de techos sin recuperación	150,8	35.017	5.280.564	32.216	4.858.173	-8,00
3	Desmonte de artefactos eléctricos 2 aulas	2	800.000	1.600.000	736.000	1.472.000	-8,00
4	Demolición de pisos calcáreo	114,33	40.050	4.578.917	36.846	4.212.603	-8,00
5	Desmonte de puertas	2	150.083	300.166	138.076	276.152	-8,00
6	Viga de H° A° en galeria (14,10x0,30x0,20)	0,85	2.800.222	2.380.189	2.576.204	2.189.773	-8,00
7	Mampostería de elevación de 0,15m para revocar	6,5	230.000	1.495.000	211.600	1.375.400	-8,00
8	Envarillado de paredes (fisuras)	20	60.000	1.200.000	55.200	1.104.000	-8,00
9	Colocación de tejuelones , tejas nuevas y tirantes de H°A°	144,06	325.090	42.617.544	299.083	43.085.897	1,10
10	Revoque para vigas cumbrera y mamposteria de asiento de tirantes	30	40.011	1.200.330	36.810	1.104.300	-8,00

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

11	Colocación de puertas metálicos de 1,20m x 2,10m	2	2.600.000	5.200.000	2.392.000	4.784.000	-8,00
12	Reposición de vidrios en ventanas balancínes	10,8	180.067	1.944.724	165.662	1.789.150	-8,00
13	Relleno y compactación	16,22	95.000	1.540.900	87.400	1.417.628	-8,00
14	Contrapiso de H°de cascote	121,26	45.000	5.456.700	41.400	5.020.164	-8,00
15	Carpeta alisada para piso cerámico	121,26	50.000	6.063.000	46.000	5.577.960	-8,00
16	Piso cerámico	121,26	105.000	12.732.300	96.600	11.713.716	-8,00
17	Zócalo cerámico	68,5	35.031	2.399.624	32.223	2.207.276	-8,02
18	Adecuación de instalación y artefactos eléctricos en aulas (nuevos)	2	7.000.000	14.000.000	6.440.000	12.880.000	-8,00
19	Canaleta embutida desarrollo 60 cm con bajada	28,2	120.000	3.384.000	110.400	3.113.280	-8,00
20	Pinturas de pared al látex	201,68	35.000	7.058.800	32.200	6.494.096	-8,00
21	Pinturas de techo de tejuelones y tirantes de H°A°	144,06	35.000	5.042.100	32.200	4.638.732	-8,00
22	Pintura para viga en galeria y cumbrera	30	35.000	1.050.000	32.200	966.000	-8,00
23	Pintura de puerta y balancín con sintético	13,2	35.000	462.000	32.200	425.040	-8,00
24	Pintura de ladrillos vistos con antimoho incoloro	99,24	35.089	3.482.232	32.828	3.257.851	-6,44
25	Limpieza final y retiro de escombro - BLOQUE 1	1	2.500.000	2.500.000	2.300.000	2.300.000	-8,00
26	Demolición de techos sin recuperación	118,8	35.000	4.158.000	32.200	3.825.360	-8,00
27	Desmonte de artefactos eléctricos (3 aulas)	3	800.000	2.400.000	736.000	2.208.000	-8,00
28	Desmonte de puertas	4	150.000	600.000	138.000	552.000	-8,00
29	Dados de H°A° (0,20x0,60)	0,72	2.800.000	2.016.000	2.576.000	1.854.720	-8,00
30	Viga de H°A° (0,60x0,30x13,20)	2,37	2.800.000	6.636.000	2.576.000	6.105.120	-8,00
31	Viga de H° A° en galeria (13,20x0,30x0,20)	0,79	2.800.000	2.212.000	2.576.000	2.035.040	-8,00
32	Mampostería de elevación de 0,15m para revocar	5,28	230.000	1.214.400	211.600	1.117.248	-8,00
33	Envarillado de paredes (fisuras)	20	60.000	1.200.000	55.200	1.104.000	-8,00
34	Colocación de tejuelones , tejas nuevas y tirantes de H°A°	118,8	325.000	38.610.000	299.000	35.521.200	-8,00
35	Revoque para vigas cumbrera y mamposteria de asiento de tirantes	31,68	40.000	1.267.200	36.800	1.165.824	-8,00
36	Colocación de puertas metálicos de 0,90m x 2,10m	4	2.000.000	8.000.000	1.840.000	7.360.000	-8,00
37	Reposición de vidrios en ventanas balancínes	9	180.000	1.620.000	165.600	1.490.400	-8,00
38	Adecuación de instalación y artefactos eléctricos en aulas (nuevos)	3	6.000.000	18.000.000	5.520.000	16.560.000	-8,00
39	Canaleta embutida desarrollo 60 cm con bajada	26,4	120.000	3.168.000	110.400	2.914.560	-8,00
40	Pinturas de pared al látex	237,76	35.000	8.321.600	32.200	7.655.872	-8,00
41	Pinturas de techo de tejuelones y tirantes de H°A°	118,8	35.000	4.158.000	32.200	3.825.360	-8,00
42	Pintura para viga en galeria y cumbrera	23,76	35.000	831.600	32.200	765.072	-8,00

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

43	Limpieza final y retiro de escombro - BLOQUE 2	1	2.500.000	2.500.000	2.300.000	2.300.000	-8,00
TOTAL GUARANIES				**222.856.097**		**225.304.781**	

No existen diferencias fuera de los márgenes legales establecidos en el PBC.

9) Verificación de documentos formales

	MLF Proyectos & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	X	
Acta de visita al sitio de Obra	X	
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar N° 11 – Sección Formularios	X	

10) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	MARIA LIZ FLEITAS				
	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	319.212.338	525.866.406	718.098.395	1.563.177.139	**3,41**
Pasivo Corriente	66.480.981	170.813.500	220.484.972	457.779.453	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	66.480.981	170.813.500	220.484.972	152.593.151	**0,29**
Activo Total	323.753.419	529.252.058	731.602.084	528.202.520	

CALCULO DE CAPITAL OPERATIVO

	Activo Corriente	718.098.395
	Pasivo Corriente	-220.484.972
=	**SUB TOTAL**	**497.613.423**
	Compromisos Contractuales	161.765.048
=	**TOTAL CAPITAL OPERATIVO**	**335.719.924**

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

20% (veinte por ciento) del monto total ofertado	**45.060.956**

	MLF Proyectos & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor 1	X	
Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente	X	
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2019, 2020 y 2021 para contribuyente de IRACIS	X	

b) Experiencia General en obras

	MLF Proyectos & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un		

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) **Experiencia Especifica en obras**

	MLF Proyectos & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de techos, ya sea en entidades públicas y/o privadas. Cada contrato deberá contar con el acta de recepción definitiva. Los contratos pueden ser con el sector público o privado, los cuales deben contener el cómputo métrico de las obras realizadas. En el caso de contratos suscriptos con el sector privado, deberán ser comprobables con las facturaciones efectuadas	X	
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70% de la oferta presentada	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

d) Capacidad en materia de personal

	MLF Proyectos & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras (Ingeniero civil o arquitecto) con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares (construcción y/o reparación de techo de aulas, sanitarios, comedor, bibliotecas). Se considerarán los años a partir de la obtención del título universitario. Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 03 años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	X	
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Patente Profesional vigente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	X	
Copia de Título de Grado del referido personal clave	X	
Carnet de habilitación del MOPC vigente del mismo.	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del personal clave propuesto como Jefe o Superintendente de obras.	X	
Carta de compromiso y/o el documento que demuestre la relación con la firma oferente del capataz de obra y que asume el compromiso de permanecer en el sitio de obra	X	

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

e) Capacidad en materia de equipos

	MLF Proyectos & Construcciones	
Requisitos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión Volquete tipo tumba. 1 Camión de transporte liviano. 1 Mezcladora de hormigón. 1 Contenedor para basura. Herramientas menores varias (Andamios, escalera, carretillas, cucharas de albañil, baldes, pinzas, tenazas, martillos, etc.) para uso de acuerdo al tipo de obra a realizar. Equipos de seguridad personal (Cascos, botas, guantes, equipos de primeros auxilios, equipos de señalización luminosa, etc.) Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	X	

11) Análisis del Acta de Apertura

Oferente: T&A Construcciones de Dilce María Talavera de Aguilar

Representante: Dilce María Talavera de Aguilar con CI N° 3518793

Observaciones: La empresa HTE Consulting SA no demuestra que cuenta con experiencia especifica según lo solicitado en el PBC.

Criterio del comité: se solicitó al oferente las documentaciones formales.

Oferente: HTE CONSULTING SA

Representante: Milca Raquel Ramírez Rojas con CI N° 4679892

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

Observaciones: La empresa MLF Proyectos & Construcciones no presenta contratos con experiencia especifica solicitada, el formulario de facturación media anual presentado debe ser de los últimos 05 años.

Criterio del comité: se solicitó al oferente las documentaciones formales.

12) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Guarambaré para el Ejercicio Fiscal 2022, según Certificado de Disponibilidad Presupuestaria el objeto de gasto 520 30 03 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2022 "Reposición de techo de tejas y tejuelones en el Centro Educativo Departamental Municipal Don Augusto Roa Bastos" con ID 416844, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14º de la Ley 2051/03.

13) Conclusión

Que la firma **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.
Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65º del Decreto Nº 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

14) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Concurso de Ofertas (LCO) N° 04/2022 "Reposición de techo de tejas y tejuelones en el Centro Educativo Departamental Municipal Don Augusto Roa Bastos" con ID 416844, a la firma **MLF Proyectos & Construcciones de María Liz Fleitas con RUC 4035710-4** por valor de **G. 225.304.781 (Guaraníes doscientos veinticinco millones trescientos cuatro mil setecientos ochenta y uno). -**

Victor Daniel Mora
Secretario General
Municipalidad de Guarambaré

Esther Insaurralde
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Guarambaré

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN Nº 43/2022

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. -

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha diez de septiembre del año dos mil veintidós a las 10:30 horas. –

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe. –

.....
Sr. Víctor Daniel Mora Mora
Secretario General

.....
Sra. María Esther Insaurralde
Directora de Administración y Finanzas